

RESUMEN ACUERDOS ADOPTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COOPERACIÓN

FECHA: 19 de enero de 2017

INICIO: 9:30 h

FINALIZACIÓN: 10:45 h

Asistentes:

Presidencia: Roberto Jaramillo Martínez Concejal de Cooperación al Desarrollo y Migración

Vicepresidencia: Trini Blanch Marín Asamblea de Cooperación Por la Paz

Vocal representante CVONGD

CVONGD	Enrique Asensi
--------	----------------

Cuatro vocales ONGD:

FARMAMUNDI (FARMACÉUTICOS MUNDI VALENCIA)	Emilio Oriola Montagud
ENTRECULTURAS - FE Y ALEGRÍA	Cecilia Beatriz Villarroel Romero
MANOS UNIDAS	Ángel Marín Aparicio

Representantes Universidades Públicas:

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	José Miguel Soriano
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Llanos Gómez Torres

Representantes de Sindicatos del Pleno:

UGT	Marisa Baena Martínez
CCOO	Ofelia Vila

Secretaría

Director Programa Cooperación al Desarrollo.- Pere Climent

Técnica Programa de Cooperación al Desarrollo – Cristina Salavert

Ausencias: la entidad Psicólogas y Psicólogos sin Fronteras.

Se inicia la sesión con la presentación de la sesión por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente y existiendo quórum se procede a iniciar la reunión siguiendo el orden del día previsto.

Revisión de las propuestas recibidas para formar parte de las Comisiones de Trabajo del Consejo.

Se revisan los listados de las entidades y organizaciones que se han adscrito a las tres comisiones de trabajo. Se procede a realizar algunas modificaciones en los datos de contacto y se añaden nuevas incorporaciones. El listado definitivo se adjunta al presente documento.

Se realizan algunas observaciones; por un lado, se destaca el carácter abierto de estas comisiones, de manera que se pueden realizar nuevas incorporaciones, y por otro lado, se señala la imposibilidad de que una persona represente a dos entidades diferentes en la misma Comisión de Trabajo.

Debate y aprobación de la composición de las Comisiones de Trabajo y valoración de la propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre Comercio Justo, dentro de la Comisión de Educación para el Desarrollo.

Revisados los listados se acuerda aprobar la constitución de las Comisiones de Trabajo y trasladar el acuerdo adoptado de creación de un grupo de trabajo sobre Comercio Justo, Consumo responsable y Compra Pública Ética, a la Comisión de Educación para el Desarrollo.

Designación de las personas que representaran a la Comisión Permanente en cada una de las Comisiones de Trabajo.

Se procede a la designación de las personas que representarán a la Comisión permanente en las tres Comisiones. En este sentido se acuerda designar titular y suplente. Las designaciones quedan de la siguiente manera:

Comisión criterios y prioridades:

Titular: Asamblea Cooperación por la Paz – Trini Blanch

Suplente: ACOEC – Enrique Asensi

Comisión de instrumentos:

Titular: UPV – Llanos Gómez

Suplente: CC.OO. – Ofelia Vila

Comisión de Educación para el Desarrollo:

Titular: Entreculturas - Cecilia Villarroel

Suplente: UGT – Marisa Baena

Información sobre las gestiones realizadas para la designación de la representación de las entidades y asociaciones del municipio en las dos vocalías de la Comisión Permanente.

La Secretaria Técnica informa de las gestiones realizadas para cubrir las dos vocalías vacantes en la Comisión Permanente. Dado que estas dos vocalías

deben ser ocupadas por asociaciones del municipio a propuesta de los Consejos Municipales y de la Federación de AA.VV., se cursaron peticiones por escrito a las concejalías competentes para que nombraran dos asociaciones en representación de cada consejo municipal. El resultado en el momento de la reunión es el siguiente:

Consejo de Acción Social: esta tema esta previsto para la siguiente reunión del consejo.

Consell de les Dones i per la Igualtat: han designado a la “*Asociación Por Ti Mujer*”, como entidad para representar al asociacionismo en la Comisión Permanente. En la siguiente reunión de este *Consell* designarán la segunda entidad.

Consejo Escolar Municipal: la designación de representantes fue efectuada en la última reunión de este Consejo, pero no tenemos la comunicación oficial con las entidades candidatas a ocupar estas vocalías ahora vancantes.

Consejo de la Juventud: tienen prevista la próxima reunión de consejo, tanto la designación de la representación en el Pleno del Consejo, como la designación de las dos asociaciones que optarán a las vocalías de la Comisión Permanente.

Consejo de Inmigración e Interculturalidad: en este caso y según el reglamento que regula su funcionamiento y organización, la representación del Consejo en otros órganos de participación, debe ser efectuada por la Vicepresidencia de éste. Por tanto, proponen a la entidad que ostenta esta Vicepresidencia, que es el “*Foro Alternativo*”, como representante del asociacionismo inmigrante en esta Comisión Permanente.

Federación de Asociaciones de Vecinos y Vecinas: esta pendiente la designación de una persona de la Federación para representar al colectivo de asociaciones vecinales en la Comisión Permanente.

Definir el calendario inicial de actividad de las Comisiones de Trabajo.

Dada la urgencia de algunos de los temas que deben que ser tratados en las Comisiones de Trabajo, la constitución de éstas debe abordarse en breve, por lo que se marcan como fechas posibles los días 6, 7 y 8 de febrero de 2017.

Desde la Secretaría de la Comisión, se enviarán las fechas de las convocatorias de las Comisiones de Trabajo a todas las entidades que participarán en ellas, junto con el listado de su composición y una propuesta inicial de trabajo. Las propias Comisiones de Trabajo deberán también revisar esta propuesta y añadir y/o modificar los temas a tratar y su orden de prioridad.

En todas las Comisiones de Trabajo estará el personal técnico del Programa de Cooperación para apoyar en el desarrollo de las mismas y se desarrollarán en los locales de la C/ Pozo, s/n (Edificio del Centro de Atención a la Inmigración).

También se ofrece la posibilidad de utilizar en un futuro próximo una herramienta tecnológica que se esta poniendo en marcha en esta Concejalía de Cooperación al Desarrollo y Migración, y que permitirá el trabajo con documentos on-line y la posibilidad de alojar todos los documentos que para el desarrollo de sus competencias, precisen las Comisiones.

Ruegos y preguntas.

La persona que actúa en representación del sindicato CC.OO., realiza una propuesta de adhesión de la Comisión Permanente, a las iniciativas que impulsa la Comisión para la Ley de Memoria Histórica del Ayuntamiento de Valencia.

La representante de CC.OO., elaborará un texto que hará llegar a la Secretaría Técnica, que ésta distribuirá entre los miembros de la Comisión Permanente, para que sea revisada y se adopte un acuerdo en la próxima reunión.

Posteriormente se elevará al Pleno para su ratificación.